

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

AÑO XXVII

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado.  
Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 30 de Octubre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis.  
Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.703.

## LA AMISTAD.

Lo ha dicho Juvenal, si mal no recuerdo:

*Rara avis in terris nigroque simillima cygno.*

Tan rara como el cisne negro.

Y es el caso que habida cuenta de lo que han dicho los *hombres sesudos* desde la antigüedad clásica hasta estos tiempos de positivismo en el orden social y de realismo en literatura, casi le dan á uno ganas de pensar que la amistad no ha pasado de la categoría de palabra sin sentido ni concreción prácticos.

Sin ir más allá, permítaseme recordar á Diógenes el Cínico, del que se sabe que, linterna en mano, andaba por Grecia buscando un hombre, y no dice la historia si lo encontró.

Y es evidente que el buscar un hombre vale tanto como no tenerlo, porque donde no hay hombres, no hay amigos.

Viniendo á tiempos más próximos, ó mejor dicho, menos remotos, viéneseme á las mentes los lamentos que articulaba Ovidio cuando decía que el santo y venerable nombre de la amistad andaba como cosa vil rodando por los suelos, y que por triste que sea el afirmarlo, el vulgo mide la amistad por la utilidad que le reporta.

De entonces acá, todos los que han dejado á la posteridad sus ideas sobre el sentido crítico de este hermoso senti-

miento y su desenvolvimiento en la época en que florecieron, coinciden en las quejas.

Pueden ustedes, pues, ir figurándose lo que sucederá en este siglo XIX, por excelencia utilitario y egoísta, en que se ha elevado á la altura de principio aquella frase, según la que, el mejor amigo es un duro en el bolsillo.

Yo, de mí sé decir que no conozco más amigos que dos, y esos con un ripio, modelo en su clase, que parte los corazones, los de "La Diva."

Que se juraron culto fiel

Ante el tricordio de un civil

la noche tal de San Daniel...

*E pur si muove.* Y, sin embargo, no diré que hoy exista, pero ha existido la amistad. Así al menos nos lo dicen los poetas y los prosistas de la antigüedad al presentárnosla personificada en Cástor y Pólux, Etheocles y Polinices, Damon y Pithias, Niso y Eurialo, Aristippo y Esquines, Lisimaco y Calistenes y otros muchos.

Es decir, otros muchos, no; por que, á decir verdad, docena y media de ejemplos en 80 siglos, no acusan gran culto por parte de los antiguos al asentimiento más dulce que existe despues del amor.

Aparte la resultancia de los textos que hemos aducido y de los que hemos dejado por aducir, en gracia de la brevedad, el hecho mismo de que hayan quedado como casos de saludable enseñanza en la

historia los suprascritos y otros, y el entusiasmo con que los han cantado los poetas, demuestran que jamás ha abundado género tan exquisito.

Y hoy por hoy viene también á evidenciar esta deficiencia, la misma facilidad con que se prodiga la palabra "amigo," y el sentido lato que se la dá y las varias clasificaciones á que se la somete, cuando la amistad no puede ser mas que una sola significación.

No siendo, pues, atendido su estado y sus invencibles tendencias al positivismo, la actual sociedad terreno preparado para recibir la semilla de este bello sentimiento y perdónese el modo de señalar entendiéndose que será aclamar en el desierto, el celebrar sus excelencias y labor estéril, el compilar ya que nada se puede decir de nuevo, lo sustancial que sobre tan hermoso tema han escrito desde Ciceron hasta Pina Dominguez.

Y esto aparte, una de las condiciones imprescindible para fundar una amistad real y sincera es la virtud, que anda escarneada y maltrecha por ese mundo de Santan.

Y aquí viene, que ni de molde, un par de ejemplitos, encaminados á la demostración de esta necesidad.

Un patricio romano exigió á Rutillo una cosa á todas luces injusta, que este negó con firmeza.

—¿De qué me sirve entonces—replicó

el primero—tu amistad, si nada puedo obtener de ti?

—¿Y qué fruto recogeré yo de la tuya—duplicó el segundo—si he de conservarla á costa de la virtud y de la justicia?

Para que la amistad, una vez lograda, se consolide, es preciso la tolerancia mutua y el sacrificio del amor propio.

En un acceso de cólera Aristippo riñó con Esquines.

Alguien que conocía el cariño que ambos filósofos se profesaban, preguntó al primero: ¿Que ha sido de la amistad que os unia? A lo que este contestó: Duerme; pero la voy á despertar. Y buscando á Esquines, —¿Me crees—le dijo—tan empedernido que sea incapaz de reparar mis faltas?

—En todo me has de aventajar—interrumpió Esquines—lo que yo debia hacer lo has hecho tú.

Y no hubo entre ambos más explicación.

Siendo, pues, la virtud vase necesaria para la amistad, quedan reducidos á la mínima expresión los medios de encontrar un amigo.

De suerte que, ante la probabilidad de no hallar esta especie de mirlo blanco, hay que renunciar á la amistad.

Porque más vale ir solo por el camino de la vida, que mal acompañado.—*Cantín.*

—40—

Con este título, juramento y posesión, va á examinarse al Consejo, de donde no trae nuevo título, ni mas despacho que una certificación del Escribano de Cámara, de que há sido aprobado por los Señores de él, y con esto ejerce.

## CAPITULO VII.

La forma de dar la posesión á los Procuradores y demás Oficios.

Los Procuradores del Número de esta Audiencia son Oficios propios, y traen título de su Magestad: habiendo visitado al Caballero Corregidor y Primiciero, le presenta en el Ayuntamiento, adonde se le manda entrar, se le toma el juramento, y dá la posesión en la misma forma que á los Escribanos; y lo mismo á otro cualquier Oficio á quien se haya de dar posesión, y tenga obligación de presentar su título en el Ayuntamiento.

## CAPITULO VIII.

Del lugar que se dá en el Ayuntamiento á personas que van á legacias, y en los actos públicos, fiestas de toros y comedias.

A Grandes se dá el lado derecho de la Justicia.

A Titulos, Consejeros, Alcaldes de Corte, Oidores de Chancillería, ó á cualquier Garnacha (1), Prevendado de la Iglesia Mayor

(1) Magistrados de todas clases. (N. de esta E.)

—37—

las lee para el mas breve expediente, ante ellos pasan todas las cuentas y hacimientos de rentas, otorgan las escrituras de obligaciones y fianzas y otras que se ofrecen á favor de esta Ciudad, han de tener el libro de Acuerdos sin claros, ni que falte cosa que escribir en él, y para eso se lee el Ayuntamiento antecedente en el siguiente, y todos los firma el Señor Corregidor y el Caballero Decano: certifica uno de los Escribanos por meses, y al fin del año han de testificar entrambos al cerrar el libro, como todo lo contenido en él pasó ante ellos, como cada uno lo tiene firmado, y que vá escrito en tantas hojas: tienen de salario cada uno diez y siete mil maravedises.

Asi mismo es de su obligación tener en el cajón de la mesa donde escriben un libro en que, además de haberlos puesto en el Ayuntamiento, han de anotar todos los acuerdos de buen gobierno, y si alguna vez, por falta de memoria ó noticia, se quiere ejecutar algo que sea contra alguno de dichos acuerdos, los han de traer á la memoria, y sacando el libro leerle, para que la Ciudad esté en conocimiento de lo que há de ejecutar.

Y se advierte, que por una Provisión del Real Consejo está mandado, que ni los Escribanos de Ayuntamiento, ni otros ningunos del Número, lleven á esta Ciudad derechos de escritura ni negocio que hicieren para ella: dada en el año de mil quinientos cuarenta y cuatro.

Son de esta Ciudad todas las Escribanías del Número de ella, en esta forma:

Tienenlas algunos particulares en propiedad, con obligación de renunciarlas, viviendo los dias y horas que la ley dispone en los oficios renunciabiles de su Magestad, y faltando cualquiera de estas circunstancias, le pierden y recae en la Ciudad, que le dá á quien es servida. Y habiendo renunciado como tiene obligación, y viviendo los dias y horas que dispone la ley, se presenta en el Ayuntamiento el en quien se ha hecho la renuncia con todos los pa-

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor NICHOLSON, 24, calle Cármen, Madrid.

De todo y de todas partes.

Se asegura por algunos periódicos de la corte, que por las economías que se quieren introducir en el ministerio de Hacienda, se suprimirán las administraciones subalternas de los partidos, restableciéndose las antiguas administraciones de Rentas.

Muchos granadinos, decididos á emigrar, se dirigieron á donde el gobernador, y preguntaron á esta autoridad si les sería posible, en vez de ir al Sur de América, irse á Cuba, protegidos por el gobierno, y con qué condiciones.

El gobernador escribió al ministro, y éste contestó en seguida ofreciendo á los emigrantes grandes ventajas para Cuba.

Y á Cuba se irán.

Ya que el gobierno, según parece, está resuelto á que, de emigrar, emigremos á tierras de España.

Hermosas y modestas.

Hay en el barrio de la Trinidad de Málaga tres jóvenes hermosísimas, que llaman la atención por su belleza. Se las conoce por las *Tres Hermanas*, y conservan la pureza del tipo árabe en términos de que fueron muy solicitadas hace algunos meses por un pintor para un cuadro titulado *Las Africanas*.

Negáronse á servir de modelo, y ahora que les aconsejan sus amigos que manden sus retratos para el primer concurso de bellezas iniciado en Madrid, se niega del mismo modo, aunque no será difícil vencer su resistencia.

En un fielato de Málaga ocurrió el otro día una escena graciosísima. Se presentó un contribuyente con un saco áuestas, y, como de costumbre, salió uno de los empleados á reconocer la carga.

—¿Qué lleva usted ahí? ¿Es una liebre ó un conejo?

El contribuyente se limitó á decir:

—Pínchele usted un poco, porque el animal va vivo.

Así lo hizo el dependiente de consumos y obtiene esta respuesta:

—Miau, miau, miau.

—¡Caramba! Si es un gato.

—Supongo que los gatos no pagarán derechos en el fielato.

El empleado se rascó la barba, hizo como que meditaba y contestó al cabo de un instante:

—Eso depende del destino que usted piense dar al gato.

—¿Cómo?

—Eso, eso. Algunos se los comen, y en este caso no puede librarse de la tarifa. Ya sabe usted. Pagan todos los artículos de comer beber y arder.

—¿De veras? Eso no es verdad.

—¿Lo niega usted?

—Dice usted que pagan todos los artículos de comer, beber y arder. ¿Paga el agua?

—Mezclada al vino, paga.

—¿Paga la lumbre de este cigarro que por casualidad arde?

—No, señor.

—Pues gracias á Dios que he encontrado dos cosas que no pagan consumos en España.

Y siguió andando con su gato acuestas, después de decir esa gran verdad.

Dos noticias:

Dicen de Egea de los Caballeros que allí no hay quien compre una fanega de trigo á ningún precio; de modo que los pobres que han recogido pequeña cantidad, ni con aquello pueden contar para nada; en cambio, se lo llevan los acreedo-

res sin precio alguno para hacer más triste su situación.

Escriben de Bilbao que se esperaba la llegada á aquel puerto de un vapor procedente del Danubio con mil y pico de toneladas de trigo.

La nación se ha gastado enormes sumas en construir caminos de hierro, y sin embargo, es imposible remitir los productos de una provincia á otra.

Y el ministro de Fomento, tan campante.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la LOTERÍA ALEMANA, de HAMBURGO, que publica la importante casa banquera J. DAMMANN, establecida en dicha ciudad.

Con motivo de la creciente emigración que se nota en esta provincia para la América del Sur, nuestro digno Gobernador civil para evitar perjuicios á los inmigrantes, que tratan de embarcarse sin los documentos necesarios, ha dirigido á los Alcaldes, la siguiente circular:

1.º Todo español que quiera emigrar ó dirigirse temporalmente á las Repúblicas americanas y al Imperio del Brasil, solicitará veinticuatro horas antes por lo menos de su embarque, del Gobernador de la provincia donde haya de tener efecto, la correspondiente autorización acompañando á la instancia los documentos siguientes:

I. Su cédula personal, con las señas generales y particulares escritas de igual letra que aquella, y el sello de la oficina respectiva.

II. Los varones y las mujeres solteras que no hayan cumplido veinticinco años, una autorización de sus padres ó tutores, otorgada ante Notario público ó ante el Alcalde del pueblo de su vecindad.

III. Los varones, hasta la edad de quince años, partida de bautismo legalizada, si procedieran de otra provincia, ó visada simplemente por la Alcaldía co-

rrespondiente si son de la misma en que pretenden efectuar el embarque.

IV. Los de quince á treinta y cinco, certificado de hallarse libres de toda responsabilidad de quintas, ó de haber asegurado que están á las resultas, consignando el depósito de 2.000 pesetas en metálico.

V. Los de treinta y cinco años en adelante y las mujeres solteras que pasen de veinticinco, su cédula personal, con las señas y sello en la forma indicada anteriormente.

VI. Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva ó á la clase de reclutas disponibles presentarán además de los expresados documentos una licencia del Capitán general del distrito respectivo que los autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 23 del mes de Octubre último.

VII. Las mujeres casadas permiso de sus maridos, visado por el Alcalde del pueblo de su vecindad.

VIII. Certificación de no estar procesados ni sufriendo condena, expedida por la misma Alcaldía y visada por el Gobernador de la provincia respectiva.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN y COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

El lunes se efectuó el enlace de la Sra. D.ª Ernesta Morán, hermana de nuestro compañero en la prensa D. Esteban, con D. José Rodríguez Maribona.

Deseamos muchas felicidades á los contrayentes.

La Dirección general de Impuestos, ha resuelto por fin prorrogar hasta el 30 de

peles por donde consta, y el inventario de los de su antecesor: y vistos y examinados, y no faltándole circunstancia alguna, se le manda despachar título de dicho Oficio, que ha de ser en la forma siguiente:

La Justicia y Regimiento de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Leon, juntos en nuestro Ayuntamiento, habiendo visto una escritura de renunciación otorgada por N., signada de Escribano del Número de ella, su fecha en tantos de tal mes y tal año, en favor de N., el cual dicho N. renuncia en nuestras manos el Oficio de Escribano del Número de esta ciudad, que tenia por título nuestro, para que hiciésemos merced de él á N., suplicándonos, que en virtud de la renunciación le mandásemos despachar título en forma, ó como tuviésemos por bien: y por Nos visto, acatando la suficiencia y habilidad del dicho N., y que en él concurren las demás cualidades necesarias: y atento á que por testimonio de N. Escribano del Rey nuestro Señor y del Número de esta Ciudad, que ante Nos fué presentado, nos constó haber vivido el dicho N. los veinte días que el Derecho dispone, despues de la fecha de dicha renunciación, usando de nuestro derecho, y de la posesión y costumbre inmemorial que esta Ciudad, Justicia y Regimiento de ella tiene de proveer todos los Oficios de Escribanos del Número y Audiencia Real, por muerte ó por renunciación, ó en otra cualquiera manera que acaezcan vacar y se haya de hacer título de ellos: por el presente elegimos y nombramos al dicho N. por uno de los Escribanos del Número y Audiencia Real de esta ciudad de Leon y su jurisdicción, en lugar y por renunciación del dicho N., y le proveemos al dicho Oficio para que le tenga, use y ejerza de aquí adelante, y sea escribano del Número de la dicha Ciudad y su jurisdicción, y como tal puedan pasar ante él todos y cualesquiera pleitos y causas civiles y criminales que hay y hubiere, penden y pendieren en la Audiencia Real de esta Ciudad y su jurisdicción, y hacer cualesquier escrituras y contratos, ventas, censos, obligaciones, po-

deres, compromisos, testamentos, y todas las demás escrituras y actos judiciales y extrajudiciales que podía hacer el dicho N. su antecesor; y hacen, pueden y deben hacer los demás Escribanos del Número de la dicha ciudad, los cuales valgan y hagan tanta fé y prueba, como escrituras y contratos hechos ante Escribano público; con que primero sea visto, examinado y aprobado por los Señores del Consejo: y mandamos le acudan con todos los derechos, salarios y emolumentos al dicho Oficio debidos y pertenecientes, y que se le guarden y hagan guardar todas las honras, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerogativas é inmunidades, que por razón del dicho Oficio debe haber y gozar tan bien y tan cumplidamente como se guardaron y debieron guardar, y ha habido y debido haber el dicho N., y los demás sus antecesores. Con que haya de venir primero y parecer ante Nos á hacer el juramento y solemnidad que de derecho se requiere, de que bien y fielmente usará del dicho Oficio, defenderá los pobres, huérfanos, y viudas, y de que guardará el voto que esta Ciudad tiene hecho de defender la pura y limpia é inmaculada Concepción de Maria Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de su ser: y hecho dicho juramento le demos la posesión de dicho Oficio; en testimonio de lo cual, mandamos dar y damos el presente, firmado de nuestros nombres, sellado con el sello de nuestras Armas, y refrendado de nuestro Escribano mayor de Ayuntamiento: en él á tantos &.

Luego que se le dá el título, antes de ir al Consejo, le presenta en la Ciudad, adonde se le manda entrar, y sin levantarse ningún Caballero Regidor, ni descubrirse, llega al banco de los Escribanos mayores, adonde se le toma por uno de ellos el juramento, y habiéndole hecho, dice el Escribano Mayor: V.S. le manda dar la posesión? y respondido por el Caballero Primiciero que sí, lo pide por testimonio, y la Ciudad se le manda dar, y queda admitido por Escribano del Número de ella y su Audiencia.

Noviembre próximo el plazo para expedir cédulas personales sin recargo.

Lo que anunciamos para que llegue á conocimiento de los morosos, los cuales deben saber que pasado el nuevo término que se concede, solo se expedirán aquellos documentos con un triple recargo de su precio actual.

En las oposiciones verificadas en la Diputación obtuvieron las plazas vacantes los Sres. D. Paulino Pérez Montese-rin y D. Pedro Rodríguez Tinéo.

**Clases pasivas.**—Los individuos de dicha clase que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 4 de Noviembre.—Montepío civil, remuneratorias y exclaustrados.

Día 5.—Montepío militar.

Día 6.—Jubilados, cesantes y retirados de tropa.

Día 7.—Retirados, jefes y oficiales.

Día 8 y 9.—Todas las nóminas sin distinción.

Telegrafían de Tortosa á un periódico de Madrid diciendo que el sábado se desencadenó sobre el pueblo de Percalló, un ciclón tan terrible que arrastró árboles, tejados y chimeneas. La fuerza del ciclón fué tal, según dicen, que en el tejado de una casa alta fué encontrado un carro.

Las huertas de Tortosa han sufrido mucho á causa de fuerte pedrisco y el río Ebro amenaza desbordarse, pues la crecida aumenta.

1.173 ejecutantes, dirigidos por el músico mayor de la guardia republicana, M. Wettge, han tomado parte en el último festival militar celebrado en París en el vastísimo recinto del Palacio de la Industria. Figuraban 45 flautas, 42 requintos, 38 oboés, 143 clarinetes primeros, 120 segundos, 115 saxofones, 14 bugles, 88 cornetines, 70 clarines, 68 altos, 35 trompas, 65 bombardinos, 92 trombones, 188 bajos y 51 batidores de bombo, platillos y triángulo.

**MERCADOS.**

Mansilla las Mulas 29 de Octubre.  
Trigo de 31 á 32 rs. fanega.  
Centeno de 18 á 19.  
Cebada de 18 á 19.  
Avena de 10 á 11.  
Garbanzos de 84 á 140.  
Habas de 58 á 60.  
Titos de 44 á 50.  
Lana de 44 á 46 rs. arroba.

*El Corresponsal.*

Astorga 29 Octubre.  
Trigo á 8'25 pesetas fanega.  
Centeno á 5'50.  
Cebada á 4'75.  
Garbanzos á 24.  
Habas á 17.  
Muelas á 12.

*El Corresponsal.*

La Bañaza 26 de Octubre.  
Trigo á 33 rs. fanega.  
Centeno á 21.  
Cebada á 18.  
Linaza á 57.  
Garbanzos comunes á 44.  
Idem superiores de 90 á 120.  
Habas blancas á 57.  
Idem pintas á 49.  
Titos á 24.  
Añinos á 58.  
Lino á 49 rs. arroba.  
Lana á 47.

*El Corresponsal.*

**ANUNCIOS.**

**TRASPASO.**

Se hace de una taberna calle de Herre-ros núm. 19 (Mercado).

La persona que la necesite ó desee arrendar el local de la misma para cualquier otra clase de establecimiento, en dicha casa darán razón.

Se vende muy barata la «Crónica general de España» de Florian de Ocampo (10 tomos.)

**TIENDA EN ARRIENDO.**

Por D. Eduardo Suarez, se arrienda la del número 15 de la calle de la Paloma, junto al Café de Montañeses.

Se vende una partida de Carrillas á precios sumamente económicos.

Carpintería de Alejo Labanda, Castañón, núm. 2, León.

**HISTORIA DE VEINTE SIGLOS.**

**LOS HIJOS DEL PUEBLO**

por  
*Eugenio Sue*

Esta edición es de las completas y consta de cuatro tomos, se vende en esta imprenta y se dará arreglada.

**Fincas en venta**

Por los herederos del Ilmo. Señor don José Alvarez Reyero se vende la heredad de prados á la Corredera, frente al fiato, (dividida en dos lotes), el prado grande al Calvario y la huerta de San Claudio, con su casa; todo en término de León.

La subasta se celebrará en esta ciudad el 8 de Noviembre próximo, á las 11 de la mañana en la Notaría de D. Optaciano Zuloaga, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones, la titulación y el apeo, medición y avaluo de las fincas.

**TERESA CARRILLO.**

*Carnicerías 3.*

Decidida á realizar los objetos fúnebres, como coronas, medallones, cruces, mazzetas, pensamientos etc. etc. ofrece á su numerosa clientela una baja considerable de los precios corrientes.

**A los Dependientes del Comercio.**

La Academia Caligráfica del señor Ruy-Pérez, se trasladó desde el día 7 del actual á la calle del Paso núm. 3, pral. derecha, abriéndose clase nocturna para la enseñanza de letras inglesa, redondilla, española, gótica, itálica y las de adorno por método abreviado y de infalibles resultados, para que en corto tiempo adquieran tan útil conocimiento las personas que no puedan asistir á clase durante el día.

Horas para las clases nocturnas de ocho y media á diez y media. Honorarios 5 pesetas mensuales.

Continúan además las clases de dos y media á cinco de la tarde y las lecciones á domicilio.

**SE ARRIENDA**

la gran tienda donde estuvo «La Perla» Rua 18, y se venden varias puertas de chopo y negrilla para pajares ó calle. En el piso principal informarán.

**CONFITERIA Y CERERIA,  
CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO**

*Géneros Ultramarinos  
de*

**CAYETANO GONZALEZ**

Calle de Zapatería, 14  
**LEÓN.**

En este acreditado establecimiento se elaboran toda clase de cera, velas, cirios, y blandones de todos pesos y forma que se deseen, cerilla amarilla y blanca hilada á peso forma y gusto de cada país, se alquila cera encetada para el día de todos los Santos para entierros y administrar, se vende cera en hoja blanca, y en panal amarillo, se compran despojos de cera siempre que no tengan cera vegetal, pues este establecimiento no desea más que mejorar sus géneros para dar gusto á sus antiguos y numerosos parroquianos.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

**CALENDARIOS**

DEL  
ZARAGOZANO.  
D. Joaquín Yagüe  
para 1890.

Estos calendarios que tanta aceptación tienen en todas partes, por las muchas curiosidades que contienen y lo acertado de sus pronósticos, se venden en esta imprenta á 5 céntimos cada uno, y llevándolos por cientos se darán muy arreglados.

**ACORDEONES**

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean; á precios módicos, en la hojalatería de Isidoro Amor, calle del Conde de Luna, frente á la iglesia de San Salvador de Palat de Rey.

**MOLINO HARINERO.—SE AR-**  
rienda uno, término de S. Andrés de Rabanedo, con un prado contiguo, de quince heminas de cabida, el que le desee véase con Pedro Arce, calle de Renueva, 5. 16—29

Se puede tomar en arriendo la finca titulada Cueto del Moro ó Montico, término de Azadinos, lindante con el de Carbajal, río Bernesga y monte de D. Francisco Fernández Blanco.

Es propia de D. Manuel Prieto Getino, vecino de Burgos, se halla destinada hace más de diez años á pasto de ganado lanar y bien acondicionada para cultivo.

Se dará razón en esta imprenta y en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 12, planta baja.

**BUENA OCASIÓN.** Se vende la herramienta completa de cerería, en muy buen estado toda ella; el que la desee en esta imprenta se dará razón.

**PLAZUELA DEL MERCADO N.º 8**

Se venden esteras de todas clases, de pita doble, id. lisa, Cordelillo superior, pleita doble, id. sencilla y estera de verano, Felpos encarnados, id. blancos, todo á precios de Fábrica.

Plazuela del Mercado núm. 8.

**APARATOS ELÉCTRICOS.**

**ILDEFONSO SIERRA**

Calle de Echegaray; 8 duplicado

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalación de campanillas eléctricas, pararrayos, cubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

**Inyección Saez.**

Recomendada por los especialistas; con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los *fujos de las vías urinarias* como son la *gota militar*, *flujo blanco* etc.; y en los rebeldes alterando á la vez las *Grajas Saez*, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en León Farmacia del Sr. R. del Valle, Rua 14 y en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor. Dr. Saez Barcelona, 3 pesetas Botella.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA  
DEL DOCTOR DELGADO**

*Curra los padecimientos del estómago.*

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuán, 20.

PRECIO DE CADA FRASCO, 2 RS.

Se subarriendan dos habitaciones en el piso principal de la casa Travesía de Santa Marina, núm. 14, con cocina, corredor y retrete. Para tratar dirigirse á D. Domingo Alonso, plazuela del Vizconde, núm. 4.

En la Botería de Eulogio Llamazares, Rastro-Viejo, se venden pipas y bocoyos para vino. fin Oc.

Se arrienda la casa núm. 1, de la Plazuela de Serradores.

**DENTICINA INFALIBLE**

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea ó accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En Leon, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

**COCHES EN VENTA.**

Se vende una Carretela de buena construcción y recién pintada, se dá muy barata

Un Familiar seminuevo de siete luces, cuatro asientos interior y dos exterior, con su torno y capota giratoria, muy ligero y cómodo, para tratar su dueño Silverio Nistal Canseco.

Parador de Santo Domingo.—León.

Imp. Hemeterio Garcia Perez.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.		SALIDAS	
DE PALENCIA.	DE MONFORTE.	PARA PALENCIA	PARA MONFORTE.
Correo: 9:22 mañana.	Mixto: 4:35 mañana.	Correo: 8:03 mañana.	Mixto: 1:25 tarde.
Mixto: 9:53 noche.	Correo: 7:48 mañana.	Correo: 6:15 tarde.	PARA GIJON
DE CORUÑA	DE GIJON	PARA CORUÑA	PARA GIJON
Correo: 7:48 mañana.	Correo: 8:40 tarde.	Correo: 9:47 mañana.	Correo: 9:52 mañana.
DE BUSDONGO	DE BUSDONGO	PARA BUSDONGO	Mixto: 3:55 tarde, miércoles y sábados.
Mixto: 9:05 mañana; miércoles y sábados.			

**PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS**  
y todas enfermedades del pecho, tisis, catarrros, bronquitis, asma, etc., a media peseta y una peseta caja.

**CAFE NERVINO MEDICINAL.**  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia a 3 y 5 pesetas caja.

**PILDORAS LOURDES,**  
el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

**IMPOTENCIA DEBILIDAD**  
Espermatorrea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónicas genitales del Doctor Morales, a 7:50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.

**GRAN LOTERIA DE DINERO**

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

**500,000**

Marcos 6 aproximadamente  
**Pesetas 625,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio a M. 300000
- 1 Premio a M. 200000
- 1 Premio a M. 100000
- 1 Premio a M. 75000
- 1 Premio a M. 70000
- 1 Premio a M. 65000
- 2 Premios a M. 60000
- 1 Premio a M. 55000
- 1 Premio a M. 50000
- 1 Premio a M. 40000
- 1 Premio a M. 30000
- 8 Premios a M. 15000
- 26 Premios a M. 10000
- 56 Premios a M. 5000
- 106 Premios a M. 3000
- 203 Premios a M. 2000
- 6 Premios a M. 1500
- 606 Premios a M. 1000
- 1060 Premios a M. 500
- 30930 Premios a M. 148
- 17188 Premios a M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,558,005

ó sea casi

**PESETAS 12,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000 asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
- 1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Noviembre de 1889

VALENTIN Y C<sup>ia</sup>.

Banqueros.

HAMBURGO.

Alemania.

**LA COMPAÑIA COLONIAL**

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**

POR MEDIO DE EL  
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

**RR. PP. BENEDICTINOS**



de la Abadía de SOULAC (Gironde)  
Prior Don MAQUICHE  
2 MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMENDACIONES  
INVENTADO 1373 POR EL PABLO  
DE LOS  
El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuyo uso de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortaleza las encías rindien do a los dientes un blanco perfecto. Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y mejor preservativo de las Afecciones dentarias.  
Elizir 2:50, 5: 10; Polvo 1:75, 2:50, 3:75; Pasta 1:75, 2:50;  
Elizir el 1/2 lit. 1:; Litro 2:.  
Cesa fundada en 1807  
Agente General: SEQUIN BOURGAIN  
Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**

**PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO  
É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.<sup>a</sup> Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

**COMERCIO DE GÉNEROS CATALANES Y EXTRANJEROS**

DE

**JOSÉ FERNÁNDEZ DEVESA**

PLAZA MAYOR, NUM. 28

LEON.

Acreditado Comercio de Doña Basilia Balbuena (E. P. D.), hoy de José Fernandez Devesa, Plaza Mayor, núm. 28, por bajo del Consistorio.

Además del constante surtido que siempre han visto sus favorecedores, acaba de recibir el completo surtido de géneros de invierno. Pañuelos de manta de ocho puntas, desde 6 pesetas hasta el superior de rizo de 25 pesetas; ídem de cuatro puntas desde 4 pesetas hasta 9; chalecos de Bayona desde 2 pesetas hasta 10; camisetas de algodón desde 1 peseta hasta la superior de merino afeitada de 2:50; tapabocas de todas las clases desde 3 pesetas hasta el superior de 20; mantas azules Morellanas desde 9 pesetas hasta la superior de 30; mantas de Palencia para cama desde 9 pesetas hasta 25; patenes de trages para caballero desde 6 pesetas hasta el superior de 14; Pardomontes y paños finos, franelas, pañetes y bayetas, merino de lana negro y café en todas clases y precios, lienzo de hilo y de algodón, lavados y fortunats en todas clases y precios, telas para colchones en todos anchos y precios, é infinidad de artículos que no enumero.

PLAZA MAYOR, 28.

En la calle Zapatería, núm. 4, se arrienda una tienda con su estantería y mostrador, y si alguno la desea también se vende dicha estantería, la persona que se interese en ello, véase con la dueña que habita en la misma casa. 6-6

Se arrienda un molino en Trobajo de Abajo, con dos piedras francesas, limpia y cernido.

Una panera a la plazuela del Mercado de esta Ciudad.

Verse con D. Restituto Ramos.



**LA CALVICIE HA MUERTO**

Pomada prodigiosa Vega, para hacer nacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Martinez.

Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña a cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno. Despacho continuo.

Deposito general: San Vicente, 194, entresuelo.—Valencia.

NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe a quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose a la casa central.

Se desean agentes para darle la exclusividad de la venta en la provincia. Condiciones ventajosas.

**SE VENDEN**

dos calderas grandes de cobre y un archivo de nogal, la persona a quien con venga, en esta imprenta se dará razón.

**PAPEL PINTADO**  
para decorar habitaciones

CASA DE MIÑÓN.

Por el portero de la Casa-Hospicio se arrienda el piso 1.º de la casa núm. 10, de la calle de D. Juan de Arfe.

**SE ARRIENDA**

la casa núm. 2, de la calle de Bayón, donde estaba el Colegio de San José.

Calle la Rua, 30, principal, darán razón.